

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA UNION VALLE

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EFRAIN MARTINEZ SEPULVEDA
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO VALENCIA
RADICACION: 76400408900120180024400

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada, en este asunto donde se declararon probadas la excepción de mérito de falta de legitimación en la causa por activa., así:

Agencias en Derecho (F. 39)	\$1.000.000
TOTAL	\$1.000.000

SON: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión, 1 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

AUTO No. 925

EJECUTIVO

Rad: 2018-00244

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 1 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho precedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

jcgf

Providencia notificada en estado
53 de 2 de julio de 2020.
LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria